



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 30 de junio del año 2021, mediante la cual se solicita la ampliación de la carretera Sánchez de la provincia San Cristóbal.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 14 de octubre de 2020 y presentada por el señor Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente

fc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que la carretera Sánchez representa una de las principales arterias de comunicación del país y de salida a la Región Sur, constituyendo la principal ruta de acceso a la zona industrial de la provincia San Cristóbal, ubicada en Los Bajos de Haina;

Considerando segundo: Que la carretera Sánchez constituye una vía de 44,6 km. de extensión, que une a la provincia San Cristóbal con la ciudad capital, cuyo peaje se sitúa como el segundo de mayor volumen en operaciones de fideicomiso, representando un 15,1% del tráfico total y un 12,8% de la recaudación total del país por este concepto;

Considerando tercero: Que la carretera Sánchez representa la principal vía de comunicación y de operaciones para más de 45 empresas del sector industrial y comercial que operan en el municipio Los Bajos de Haina, incluyendo la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA);

Considerando cuarto: Que la carretera Sánchez constituye la principal vía de conexión entre los municipios: Los Bajos de Haina, San Gregorio de Nigua y San Cristóbal, brindando acceso fluido al intercambio comercial, industrial y de servicios, así como también al turismo de playa provincial;

Considerando quinto: Que actualmente la carretera Sánchez no cuenta con las condiciones de infraestructura vial que garantice el tránsito



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

vehicular seguro, dotado de un número apropiado de carriles para hacer frente al creciente flujo vehicular, tanto de unidades privadas como las de transporte y de carga, que diariamente hacen uso de la misma;

Considerando sexto: Que las limitaciones de infraestructura que actualmente presenta la citada carretera contribuyen a elevar los niveles de riesgo y potenciales accidentes de tránsito, incidiendo en las estadísticas estatales que ubican a la provincia San Cristóbal entre las cinco (5) principales provincias con mayor cantidad de accidentes registrados en los últimos años, solo detrás del Gran Santo Domingo y Santiago;

Considerando séptimo: Que la ampliación de la carretera Sánchez contribuiría a reducir sustancialmente el número de atascos y accidentes en la zona, facilitando el intercambio comercial, industrial y de servicios.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Vista: La Ley núm.687, del 27 de junio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, catálogo R-014, que reglamenta las especificaciones para la construcción de carreteras.

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación.

Visto: El Decreto núm.694-09, del 17 de septiembre de 2009, que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, disponer la ampliación de la carretera Sánchez, en el tramo que va desde la zona industrial de Haina hasta la Avenida Circunvalación, así como el correspondiente al tramo que comprende la Avenida Circunvalación hasta el Monumento a los Constituyentes.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria

EE/fc